

ACTA NUMERO 12-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 08 de marzo del 2007, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2007

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero y Decana en funciones de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión.

Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 12-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 10-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Nombramientos
- 6º. Solicitud de Estudiantes
- 7º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 8º. Audiencias
- 9º. Aceptación de equipo de cómputo recibido gratis por promoción de empresa que provee servicio de Internet
- 10º. Solicitud de cambios en el Proyecto de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos
- 11º. Promociones Docentes
- 12º. Resultados finales de las evaluaciones al personal docente de esta Unidad Académica correspondientes al año 2006
- 13º. Solicitud de audiencia de la Licda. Lilliam Barrantes
- 14º. Solicitud del Secretario de la Facultad, para convocar a Elección de Jurados de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 10-2007 Y 11-2007

2.1 Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 10-2007 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones Generales

3.1.1 Se conoce providencia No.F.097.03.2007 de fecha 02 de marzo del 2007, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual traslada oficio suscrito por el Dr. Bruno Lomonte, Director del Programa de Doctorado en Ciencias de la Universidad de Costa Rica, por medio del cual le informa que la Comisión del Programa de Doctorado en Ciencias acordó en sesión 2007-01 la separación como estudiante del Programa al M.Sc. Mario González Pérez, debido a:

- 1.** Su Comité tutorial le ha solicitado (con copia a la Dirección del Programa), desde mayo del 2006, una serie de aclaraciones sobre el incumplimiento del plan de investigación trazado, a lo cual no ha habido respuesta de su parte. Esto ha motivado a la renuncia de su comité al compromiso de guiarlo, en fecha 15 de noviembre 2006.
- 2.** Igualmente la Dirección del Programa le ha solicitado en repetidas ocasiones información que justifique su situación infructuosamente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Se conoce oficio Ref. EDC.51.02.007 de fecha 27 de febrero de 2007, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, dirigido al Lic. Carlos Sierra, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita gestionar el cambio total del sistema eléctrico del antiguo edificio de la Facultad, a fin de resguardar adecuadamente el patrimonio de la Universidad y un Edificio Histórico que forma parte del patrimonio cultural de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce oficio de fecha 5 de marzo de 2007, suscrito por el Ing. Agr. Mario Véliz, Coordinador y curador del Herbario BIGU, por medio del cual informa acerca de los aportes recientes hechos a la Taxonomía Vegetal y al conocimiento de nuestros recursos florísticos, aportes consistentes en la publicación de 3 nuevas especies del género *Peperomia* de Centro América, 2 de Guatemala, *Peperonia cuchumatana* y *Peperonia moralesii*, y de El Salvador, *Peperonia linaresii*. La publicación se efectuó en la revista española Cactus Adventures Internacional, 73 (1) 2-13, 2007, que se publica en español, inglés y francés, adjunta las versiones en español e inglés de artículo

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al Ing. Agr. Mario Estebán Véliz Pérez y al equipo de trabajo del Herbario BIGU de la Escuela de Biología, por tan importante y significativo aporte para la ciencia en Guatemala.

3.1.4 Se conoce oficio REF.EQF.165.03.2007 de fecha 6 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, M.A., Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que en sesión de Jefes de Departamento y profesores delegados por el Claustro para discutir lo relacionado al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad, acordaron que las siguientes opciones y modalidades son viables en el presente año para la Escuela: **1.** Opción de

Investigación en la modalidad de Tesis, Proyecto de investigación y Monografía Científica; **2.** Opción de Estudios de Postgrado siempre y cuando exista autorización del Sistema de Estudios de Postgrado y de otras instancias para que se gradúen con esta opción. Las modalidades de investigación estarán vigentes cuando se hayan autorizado los instructivos correspondientes los cuales ya se están elaborando.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Se conoce oficio REF.AGT.230107-0040 de fecha 31 de enero de 2007, suscrito por la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora de Control Microbiológico de Alimentos / Unidad de Salud, con el visto bueno del Dr. Saúl Ernesto Rojas Castillo, Jefe de la Unidad de Salud, por medio del cual presenta el informe de análisis microbiológico, llevado a cabo durante el mes de enero del 2007 a la cafetería de la Facultad y a una venta de helados, ambos ubicados en el Edificio T-11.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Se conoce oficio de fecha 29 de febrero del 2007, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta No. 02-2007 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de enero de 2007, referente a la aprobación de las nuevas tarifas de arrendamiento de locales comerciales en la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Se conoce transcripción del Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 04-2007 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de febrero de 2007, referente a la solicitud del sector estudiantil para la modificación del Artículo 19 del Reglamento de Parques de la Universidad de San Carlos, a lo que ese Organismo acordó no acceder a la solicitado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.8 Se conoce oficio Ref.Esc.de Postgrado.35.02.07 de fecha 15 de febrero de 2007, y recibida el 2 de marzo del mismo año, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga, M.Sc., Directora de la Escuela de Postgrado, en donde informa acerca de oficio de Secretaria en donde se le indica que el nombramiento del Lic. Juan Roberto Mendoza Silvestre y Lic. Marino Barrientos García, profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado fueron entregados a tesorería los días 10 y 16 de enero del año en curso, motivo por el cual no es posible darles trámite, en virtud que, los sueldos corresponden al año dos mil seis.

Junta Directiva se da por enterada y con base en lo indicado por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Unidad Académica **acuerda**, instruir a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, ubicar los fondos para hacer efectivo el pago de sueldos a los Lic. Juan

Roberto Mendoza Silvestre y Lic. Marino Barrientos García, e informar a la Tesorería de esta Facultad que renglones afectará, lo cual será posible en el mes de abril por medio de una transferencia. Asimismo, solicitarle que la documentación para la realización del trámite correspondiente para los nombramientos de Profesores de la Escuela, sea entregado a la Tesorería de esta Facultad, en fecha que no exceda tres días hábiles desde que inició a laborar el profesor o coordinador correspondiente.”

CUARTO

RENUNCIAS

4.1 Se conoce providencia 025-2,007 de fecha 06 de marzo de 2007, suscrita por la Licda. Vivian Matta, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Ana Elizabeth Juárez Méndez, de la plaza que ocupa como Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Bioquímica, a partir del día 1 de marzo de 2007.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Ana Elizabeth Juárez Méndez, de la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de marzo de 2007; asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

4.2 Se conoce Providencia DEQ.No. 108.03.2007 de fecha 07 de marzo de 2007, suscrita por el Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Ana Catalina Palacios Osorio, de la plaza que ocupa como Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica, a partir del día 1 de marzo de 2007.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Ana Catalina Palacios Osorio, de la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, a partir del 01 de marzo de 2007; asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1 LIC. BORIS ESTUARDO ARAUJO GALVEZ, para laborar en la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,324.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo, Nutricionista y Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 99. Se nombra al Licenciado Araujo Gálvez, por creación de la plaza por reprogramación parcial de la plaza de la Licda. Bessie Evelyn Oliva de Sandoval.

5.2 LIC. HECTOR RIGOBERTO ARRIOLA HIGUEROS, para laborar en la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q2,493.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:30 a 17:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría del curso Microbiología General para la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 67. Se nombra al Licenciado Arriola Higueros, por creación de la plaza.

5.3 BR. INGRID MIRTALA LOPEZ CALDERON, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,212.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de los curso Microbiología Industrial y Micología Sección "A", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 29. Se nombra a la Bachiller López Calderón en sustitución de la Br. Jessica Aldana, quien renunció.

5.4 LICDA. MIRIAM KARINA GALVEZ DAVILA DE CALDERON, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,324.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para cumplir con las normas, políticas y procedimientos del CEGIMED, asistir regularmente y con puntualidad al desempeño de sus labores, asumir las funciones del Director cuando se le asignen, participar en las actividades de información, docencia, investigación y asesoría que le fueren asignados, dar asesoría y orientación a estudiantes del Programa de EDC y EPS que estén prestando servicio en el Centro, atención y resolución de consultas, llevar el control de caja chica, apoyo en todas las actividades realizadas por CEGIMED, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Gálvez Dávila de Calderón en sustitución de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

5.5 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q2,493.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 30 de junio del 2007, con un horario de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para coordinar el curso de Investigación Aplicada, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 75. Se nombra al Licenciado Morales Alvarez, en sustitución del Lic. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

5.6 BR. CLARA LUISA MARIA CALDERON SIERRA, para laborar en el Programa

de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,212.00, durante el período comprendido del 05 de marzo al 30 de junio del 2007, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma EDC Introducción al Laboratorio, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 20. Se nombra a la Bachiller Calderón Sierra en sustitución de la Br. Jessica Aldana, quien renunció.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

6.1.1 BR. SUSAN ANDREA LOPEZ JIMENEZ, CARNE No. 200510393, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I Y MATEMATICA BASICA II	MATEMATICA I (010111)
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.2 BR. JUAN PABLO GUDIEL PINEDA, CARNE No. 199818933, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.3 BR. OLGA ANGELITA PINEDA HERCULES, CARNE No. 200510569, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Arquitectura, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145)

6.1.4 BR. JOSUE DAVID SANCHEZ PINILLOS, CARNE No. 200413370, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA 2 Y MATEMATICA INTERMEDIA 2	MATEMATICA II (020111)
ESTADISTICA 1, ESTADISTICA 2 Y ANALISIS PROBABILISTICO	BIOESTADISTICA I (043111)

Asimismo, que no se concedió equivalencias de los cursos: Física 1 y Matemática Intermedia 1.

6.1.5 BR. ANELISSE UTRILLA LOPEZ, CARNE No. 200215905, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA	FISICA (025112)
CONDUCTA INDIVIDUAL, CONDUCTA COLECTIVA Y SALUD PUBLICA II	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145)
BIOLOGIA	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
ESTADISTICA I	BIOESTADISTICA I (045111)

Asimismo, que no se concedió equivalencias de los cursos: Química e Histología.

6.2 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda:**

6.2.1 No Conceder Equivalencia de los cursos Biología Y Matemática Propedéutica, a la **Br. Ingrid Marleny Castro Monterroso, Carné No. 200121809;** aprobados en la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootenia; asimismo, recomendarle que inicie de nuevo el trámite de equivalencia en el que adjunte el programa de Matemática, y así complemente el contenido de la Matemática Propedéutica y consecuentemente considerar la concesión de la equivalencia

solicitada para dicho curso.

6.2.2 No Conceder Equivalencia del Curso Social Humanística I, al Br. Jorge Alberto Pardo Rodríguez, Carné No. 200212771; aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos.

6.3 Se conoce oficio de fecha 7 de marzo de 2007, suscrito por las Bachilleres Astrid Gabriela Medina Pérez, Silvia Pamela Lam Aguilar y Laura María Astorga Domínguez, por medio del cual solicitan exoneración o asignación de fecha de la prueba específica, requisito para inscribirse en esta Unidad Académica. Indican que no pudieron inscribirse en esta Facultad en las fechas establecidas ya que hasta el día 6 de marzo del presente año se les hizo entrega en el SUN, de la constancia de pruebas de conocimientos básicos, con resultados satisfactorios.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de la solicitud de las Bachilleres Astrid Gabriela Medina Pérez, Silvia Pamela Lam Aguilar y Laura María Astorga Domínguez, para la próxima sesión; asimismo delegar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, para que realice la evaluación correspondiente al avance de las estudiantes en sus respectivos cursos de primer ciclo de esta Facultad.

6.4 Se conoce oficio de fecha 8 de marzo de 2007, suscrito por representantes estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ-, Organización de Estudiantes de Nutrición –OEN-, Asociación de Estudiantes de Farmacia –OEF- y Organización de Estudiantes de Química –OEQ-, por medio del cual se refieren al Acta de Junta Directiva No. 45-2006, emitida en fecha 02 de febrero de 2007 y recibida en la sede de A.E.Q. en fecha 08 de mismo mes, con relación al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, agregan que los representante estudiantiles han deliberado al respecto de las diferencias fundamentales entre lo emitido en esa acta el 02 de febrero y lo que contenía el borrador revisado el 23 de noviembre del 2006 y según lo expuesto en su oficio solicitan:

- a) La inmediata derogación del Artículo 3, Capítulo I del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- b) Se dé directrices a todas las Escuelas para la inmediata aplicación de Normativo de Evaluación Terminal.
- c) Que es su petición ver la buena fe a la apertura de las opciones que contiene el Normativo, por parte de las Direcciones de todas las Escuelas, por medio de la implementación inmediata de las opciones más factibles, para lo cual solicitan que se habilite:
 - EPE, mediante el complemento de investigación al trabajo que actualmente están realizando estos estudiantes, en la carrera de Química Biológica, y que

creen que es posible implementarlo en las Escuelas de Química Farmacéutica y Química a partir del 9 de abril de 2007.

- Monografía: Que consideran de suma aplicabilidad en todas las carreras, por lo que la habilitación absoluta debe de comenzar a más tardar el 9 de abril del 2007.
- Estudios de post – grado: debe de gestionarse con otras instituciones y no solamente limitarse a los estudios de posgrado que imparte la actual unidad de la Facultad, puesto que esto coarta las posibilidades que tiene esta opción. También consideran su aplicación absoluta en fecha que no exceda el 9 de abril del 2007 en todas las carreras.
- EPS: debe existir por de pronto y con el fin de ver la buena fe de las Escuelas, un mínimo de tres plazas hábiles para realizar un segundo EPS en cada Escuela (excepto para la carrera de Biología), en fecha que no exceda mayo 2007.
- Mantener la dispensa existente para este año a la Escuela de Nutrición sobre su segundo EPS.
- En la Escuela de Biología solo se considera relevante la tesis.

Además solicitan que se garantice la apertura en pleno de las opciones restantes para todas las Escuelas en un tiempo corto y prudencial de manera que no haya necesidad por parte de las Escuelas de tener que regular a cada año las opciones que se deban implementar, sino tener un número mínimo de plazas a cada opción que aplique (como ejemplo el EPS pero no así la monografía ni el posgrado).

Las solicitudes antes planteadas consideran que no deben ser sometidas a ningún tipo de diálogo o negociación, tanto porque consideran esto pérdida de más tiempo de los más de dos años que lleva este proceso, como por el hecho de considerar sus demandas justas y bien fundamentadas.

Por lo anterior, esperan cordialmente respuesta a más tardar el 12 de marzo. De no tener respuesta oficial, considerarán su desconocimiento como una negativa.

Junta Directiva acuerda, dispensar el análisis y discusión de este punto para la próxima sesión.

SEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Se conoce oficio de fecha 1 de marzo de 2007, suscrito por la Br. Mabel Vásquez, Br. Gabriela Rodríguez, Br. Gabriela Armas con el visto bueno de la Licda. Eunice Enríquez, Coordinadora Area de Abejas del LENAP y de la Licda. Rosalito Barrios, Directora de Escuela de Biología, por medio del cual informan que han recibido la oportunidad de colaborar en un Proyecto de Investigación sobre Ecología de la Polinización, desarrollado por la Universidad de Virginia, a realizarse en El Rancho San

Bernardino, ubicado en el área fronteriza de México y Estados Unidos, durante el período comprendido del 30 de marzo al 16 de mayo del presente año, agregan que el financiamiento otorgado por el Proyecto incluye los gastos de pasaje aéreo, transporte terrestre para llegar al sitio de estudio y materiales de trabajo, por lo anterior solicitan una ayuda económica de Q2,000.00 para cada una, para gastos de alimentación y hospedaje.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q.500.00 a Br. Mabel Vásquez; Q500.00 a Br. Gabriela Rodríguez y Q500.00 a Br. Gabriela Armas, para sufragar gastos de alimentación y hospedaje, por su participación en el Proyecto de Investigación sobre Ecología de la Polinización a realizarse en El Rancho San Bernardino, ubicado en el área fronteriza de México y Estados Unidos, durante el período comprendido del 30 de marzo al 16 de mayo del presente año.

7.2 Se conoce oficio fecha 6 de febrero de 2007, suscrito por el Br. Gandhi Emmanuel Ponce Juárez, con el visto bueno del Lic. Claudio Méndez, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, por medio del cual agradece la ayuda económica autorizada para realizar una visita de tres meses (octubre 2006 a enero 2007) al Departamento de Botánica del Chicago Field Museum of Natural History. Al mismo tiempo solicita permiso para ausentarse de sus labores de Ayudante de Cátedra I del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología y una ayuda económica consistente en US\$300.00 para pagar un tercio del valor total del boleto de ida y vuelta a la Ciudad de Lima, Perú, para asistir al curso “Fundamentos Taxonómicos e Identificación de Poliporáceos y Ascomicetos Tropicales y Neotropicales” que se llevará a cabo del 1 al 9 de marzo en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú. El Bachiller Ponce Juárez adjunta una impresión de la invitación a dicha actividad.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión de la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda**, no acceder a la solicitud del Br. Ghandi Emmanuel Ponce Juárez.

OCTAVO

AUDIENCIA AL LIC. JULIO MORALES, CURADOR DEL HERBARIO USCG-CECON, PARA PRESENTACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HERBARIO

Siendo las 15:00 horas ingresan al Salón de Sesiones los Licenciados Julio Morales Can y Julio Morales Alvarez.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Decana en funciones, da la bienvenida a los Licenciados Julio Morales Can y Julio Morales Alvarez.

El Lic. Julio Morales Can, presenta el Proyecto de Construcción del Herbario en Power Point.

Lic. Julio Morales Álvarez, informa que hace 2 años se firmó un convenio entre el Decano de la Facultad y ENBio. Indica que él representa a una ONG sin fines de lucro llamada ONCA, la cual administra los fondos de dicho proyecto.

Lic. Julio Morales Can, informa que los fondos para la construcción están momentáneamente retirados, pero con buena voluntad de las autoridades en un tiempo corto se pueden recuperar, agrega que a los 80 años del Herbario se realizó un Simposio, en donde recibieron mucho apoyo de personal del CDC, Jardín botánico y de la Escuela de Biología, de dicha reunión surgió el primer convenio. Cuando comenzó el proyecto se consiguió financiamiento para que profesores extranjeros capacitaran gente en Guatemala.

El Lic. Morales indica que él personalmente habló con el Lic. Sergio Morales y con la Licda. Lucia Prado acerca del proyecto, les indicó lo del dinero y la construcción del Herbario, en ese momento ellos le indicaron que el lugar escogido estaba bien. Se ofreció hacer una bodega en el nuevo Herbario para guardar las cosas del Museo que estaban en el sitio donde se planificó la construcción, así como dejar las bases para poder construir un 2do. Nivel. Cuando se le comunicó a la Escuela de Biología todo se arruinó, desde ese momento se solicitó varias veces una comunicación abierta y directa entre el Director del CECON y la Dirección de la Escuela de Biología, lo cual no se concretó.

Licenciada Irving Antillón, pregunta si la reunión propuesta entre la Dirección del CECON y la Dirección de la Escuela de Biología se llevó a cabo?

Licenciado Morales Can responde que la reunión nunca se llevó a cabo. El se sintió incómodo al quedar en una posición intermedia entre la Escuela de Biología y la Administración del CECON. Personalmente platicó varias veces con Carlos Vásquez, del Museo, quien quería que el procedimiento fuera de otra forma.

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal segundo, pregunta cuál era el cuestionamiento del Br. Carlos Vásquez?

Licenciado Morales Can responde que el Br. Carlos Vásquez, aducía que en la administración del CECON había malos manejos, por eso quería evaluar todo el Proyecto. Se tuvo una asamblea de la Escuela de Biología en el 2006, donde se platicó del Herbario, se hizo el trámite para los permisos de construcción y el diseño, en dicha asamblea se quedó que se harían varios pasos y eso ya no sucedió. Ahora hay que renovar licencias de construcción vencidas. En el Jardín Botánico todo es histórico y patrimonio de Guatemala por lo que ya no existen espacios para construcción. En la asamblea de la Escuela de Biología de hoy se manifestó que el espacio que ocupaba el Herbario del CECON es de dicha Escuela y que no se moverán.

Licenciado Morales Álvarez, pregunta qué posibilidad hay para construir el edificio aquí en la zona 12, para empezar a hacer las gestiones con Servicios Generales de la Universidad de San Carlos.

Licenciada Irving Antillón, indica que Junta Directiva esta profundamente interesada en que este problema se resuelva lo más pronto posible.

Siendo las 16:00 horas abandonan el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

NOVENO

ACEPTACION DE EQUIPO DE COMPUTACION RECIBIDO GRATIS POR PROMOCION DE EMPRESA QUE PROVEE SERVICIO DE INTERNET

Se conoce Providencia No. F.095.03.2007 de fecha 22 de febrero de 2007 y recibida el 7 de marzo del mismo año, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual informa que Tesorería de la Facultad, recibió equipo de cómputo gratis, como parte de una promoción de Turbo Net 768 Kbps ó 1024 Kbps.

Junta Directiva acuerda, aceptar el equipo de cómputo consistente en:

- a) Un case de color negro marca Dell, serie: MXON81754760565TBARB Modelo Optiplex 210L que incluye procesador Celaron D de 2660 MHz de velocidad, Memoria de 256 MB, Disco duro de 80 GB SATA, Floppy Drive de 1.44 MB, unidad de CD ROM, Puerto ethernet 10/100 Mbps, Fax MODEM, 6 puertos USB, Mouse con scroll de 2 botones, teclado en español, Sistema operativo Microsoft Windows XP Home Edition en español (con sus respectivos discos de instalación y licencia)
- b) Un disco de instalación de Windows.
- c) Discos de restauración y /o controladores de todo el hardware.
- d) Monitor de 17 pulgadas SVGA , marca DELL, Serie: CNPW3B1 Modelo E773s
- e) Un par de bocinas
- f) Un pad para Mouse.

El equipo no incluye licencia Office, el costo aproximado es de Q.1948.16.

Asimismo, instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva dar ingreso al equipo antes mencionado en el Libro de Bienes de Inventarios de la Facultad.

DECIMO

SOLICITUD DE CAMBIOS EN EL PROYECTO DE LA MAESTRIA EN TECNOLOGIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

Se conoce Oficio Ref.Escuela de Postgrado.44.03.07 de fecha 2 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, M.A., Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Lic. Estuardo Serrano, M.A., Jefe del Departamento de Farmacia Industrial, Licda. Raquel Pérez Obregón, Profesora del Departamento de Farmacología

y Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, M.Sc. Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde a petición del Comité Académico de la Maestría, solicitan los siguientes cambios al Proyecto de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos:

a) Capítulo VII Marco Administrativo: 6.1 Requisitos de admisión, 6.1.3 Presentar las credenciales del conocimiento de inglés (Nivel VII-CALUSAC o equivalente) Word, Excel, Power Point e Internet básico. Cambio sugerido: Omitir este inciso, debido a que al acreditar estos cursos mermara el número de inscritos.

b) Administración académica de los estudios: Se sugiere agregar un nuevo inciso que se refiere a una medida disciplinar: 6.5.5 El comité académico de la Maestría analizará y dará respuesta a problemas que se susciten tanto con los profesores y alumnos, tomando las medidas necesarias en aquellos casos que ameriten la suspensión de la inscripción de estudiantes en el Programa de Maestría y la cancelación de contratación de profesores siempre y cuando se cuente con las pruebas necesarias que verifiquen una situación acontecida, **apegado a la legislación vigente. (agregarlo)**

También se solicita autorización para que el manejo de los fondos se realice en el Colegio de Farmacéuticos y Químicos, por medio del convenio y cartas de entendimiento respectivos, este proceso es necesario para realizar en forma rápida el pago de los boletos aéreos, viáticos y salarios de los profesores y así lograr que el programa de Maestría se pueda realizar en un breve plazo.

Junta Directiva acuerda:

10.1 Aprobar los cambios sugeridos por el Comité Académico de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos, incluyendo que el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala maneje los fondos correspondientes.

10.2 Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado, los cambios aprobados a la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos, para que lo haga del conocimiento y solicite la autorización correspondiente al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos.

DECIMOPRIMERO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref.C.E.D.012.03.07 de fecha 7 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de Profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-:

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la

Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

11.1 Aprobar la promoción docente de:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	FECHA DE PROMOCION
1.	ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZU	940123	TITULAR I	TITULAR II	11/O1/2002

11.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la promoción docente acordada, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario al profesor promovido.

DECIMOSEGUNDO

**RESULTADOS FINALES DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS AL
PERSONAL DOCENTE DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006**

Se conoce oficio Ref.C.E.D.014.03.07 de fecha 7 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los resultados finales de las evaluaciones practicadas al personal docente de esta Unidad Académica, correspondientes al año 2006, según listado adjunto.

No.	NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	NOTA FINAL DE EVALUACION
1.	LUIS MANFREDO VILLAR ANLEU	2206	28.20
2.	ARMANDO CACERES ESTRADA	2940	95.30
3.	LUIS HUGO SANTA CRUZ CRUZ	3025	87.78
4.	ISMAEL PONCIANO GOMEZ	3979	53.65
5.	ALBA MARINA VALDES RUIZ DE GARCIA	4774	83.35
6.	ROSELVIRA BARILLAS REYNA DE KLEE	5737	93.28
7.	MARIE STOREK CERMACOVA DE RAMIREZ	5854	60.53
8.	CARLOS ANTONIO CABRERA LOPEZ	5908	80.69
9.	OSCAR MANUEL COBAR PINTO	6290	91.49
10.	GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO	6641	96.67
11.	HERBERTH MANUEL GOMEZ ROSALES	6977	68.27
12.	JUAN FERNANDO HERNANDEZ ESCOBAR	7081	92.57
13.	LESBIA ARRIAZA SALGUERO	7206	91.62
14.	GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN	7316	65.33
15.	MARIA DEL CARMEN BRAN GONZALEZ	7668	93.97
16.	DIANA ELIZABETH PINAGEL CIFUENTES	7823	95.33
17.	BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ	8059	90.63
18.	JORGE RODOLFO PEREZ FOLGAR	8231	99.35
19.	ANA ROSALITO BARRIOS SOLIS DE RODAS	8508	93.12
20.	LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR	8989	96.27

21.	JANNETTE MAGALY SANDOVAL MADRID DE CARDONA	9185	92.54
22.	HUGO RENE SANDOVAL MARTINEZ	9187	86.53
23.	LUIS MANFREDO REYES CHAVEZ	9328	65.62
24.	WALDEMAR NUFIO REYES	9417	92.44
25.	FRANCISCO ESTUARDO SERRANO VIVES	9420	95.30
26.	AMARILLIS SARAVIA GOMEZ	9481	91.85
27.	JOSE FERNANDO DIAZ COPPEL	9482	82.30
28.	VIVIAN LUCRECIA MATTA RIOS DE GARCIA	9949	95.72
29.	HECTOR ALFREDO MOLINA LOZA	10445	92.34
30.	REYNA JULIETA ROCA DE PEZZAROSI	10570	93.80
31.	MARIA ELENA GUADALUPE PONCE LACAYO	10809	91.92
32.	SILVIA LAVINIA ECHEVERRIA BARILLAS	10829	86.09
33.	RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ	10855	57.05
34.	RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA	10909	90.53
35.	SILVIA ANGELICA COTO MARKUS DE OROZCO	10910	90.56
36.	LUCIA MARGARITA PRADO CASTRO	11257	85.81
37.	MARIA LUISA GARCIA DE LOPEZ	11701	83.19
38.	ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMIREZ	11702	73.99
39.	HADA MARIETA ALVARADO BETETA	11764	90.61
40.	LILLIAN RAQUEL IRVING ANTILLON	11937	96.40
41.	BLANCA ELIZABETH SAMAYOA HERRERA	11978	95.34
42.	ISABEL CRISTINA OLIVA CASTRO	11987	79.28
43.	CESAR ANTONIO ESTRADA MENDIZABAL	12025	80.96
44.	BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA	12205	89.96
45.	JORGE LUIS DE LEON ARANA	12271	98.43
46.	AIDA LETICIA ALVARADO ORELLANA DE ALVARADO	12297	87.14
47.	ROSA MARIA ZANUNCINI GIRON DE MENENDEZ	12381	87.69
48.	LUCRECIA MARGARITA PERALTA AZMITIA DE MADRIZ	12631	75.52
49.	CESAR ABIGAIL GARCIA NAJERA	13172	87.02
50.	NORMA LIDIA PEDROZA ESTRADA	13190	97.23
51.	OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA	13208	86.32
52.	SERGIO GUILLERMO PEREZ CONSUEGRA	13419	91.72
53.	LILLIAM MARIA BARRANTES ECHAVARRIA	13939	87.34
54.	ELSA JULIETA SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA	13940	97.48
55.	CARMEN GERALDINA VELASQUEZ ORTEGA DE CERON	13941	89.61
56.	FLOR DE MARIA LARA GARCIA	14089	90.97
57.	NINFA ALDINA MENDEZ NAVAS	14097	95.51
58.	GILDA REBECA GOMAR DONIS	14098	83.16
59.	ELSA GARCIA ARRIAZA	14099	91.65
60.	MARIA EUGENIA SANCHEZ SAMAYOA DE AREVALO	14101	93.96
61.	ELSA MARIA ARANGO FIGUEROA	14427	82.29
62.	MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ	14458	63.47
63.	LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL	14466	89.87
64.	MARIO ESTEBAN VELIZ PEREZ	14679	93.06
65.	SILVIA LILIANA RODRIGUEZ RIVERA DE QUINTANA	14737	93.55
66.	MARIO ARTURO CIFUENTES GIL	14811	89.90
67.	TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA	14812	92.94
68.	JORGE ERWIN LOPEZ GUTIERREZ	14983	85.43
69.	RAQUEL AZUCENA PEREZ OBREGON	15107	93.49
70.	AROLD ALFREDO BRACAMONTE OROZCO	15192	83.73
71.	IRMA NOHEMI OROZCO GODINEZ	15226	95.34

72.	GLORIA MARIA ELEONORA GAITAN IZAGUIRRE	15343	97.07
73.	ERWIN EMILIO GARCIA FUENTES	15591	91.87
74.	LORENA DEL CARMEN CERNA VASQUEZ	15918	92.71
75.	MARIA ISABEL URREJOLA POLANCO DE MUÑOZ	16074	88.90
76.	JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON	16182	92.22
77.	MARIA EUGENIA PAREDES SANCHEZ	16186	84.05
78.	MARIA IRENE MENDOZA PINEDA DE GONZALEZ	16188	68.47
79.	KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR	16568	85.79
80.	ROSA MARIA LIZETH CORDON LOPEZ DE FONSECA	16695	85.21
81.	ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY	16869	91.64
82.	NORA DEL CARMEN GUZMAN GIRACCA	16938	82.36
83.	CLAUDIA GABARIELA PORRES SAM DE CABRERA	17399	88.86
84.	ANA LUCRECIA FORTUNY LEMUS DE ARMAS	17761	78.79
85.	MYNOR GUILLERMO MIRANDA VASQUEZ	18360	73.84
86.	CARLOS ALBERTO SALAZAR ARIAS	930059	90.73
87.	MIRIAM CAROLINA GUZMAN QUILO DE MELENDEZ	930124	97.23
88.	MARTIN NESTOR FERNANDO GIL CARRERA	930127	85.20
89.	ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA	930190	91.35
90.	LUIS ALBERTO ESCOBAR LOPEZ	930193	77.33
91.	RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL	930716	92.63
92.	AURA LISSETTE MADARIAGA MONROY	930827	64.26
93.	BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ	931026	88.83
94.	RONAL NOE GALVEZ GARCIA	940001	76.38
95.	IRMA JOSEFINA JUAREZ MENCOS	940081	88.81
96.	PABLO ERNESTO OLIVA SOTO	940083	95.26
97.	ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZU	940123	90.67
98.	MARIA ISABEL ORELLANA ALEMAN DE MAZARIEGOS	940125	97.25
99.	JORGE MARIO VARGAS PONCE	950127	79.42
100.	MIRIAM DEL CARMEN ALVARADO AREVALO	950211	89.24
101.	INGRID IVONNE DAETZ JUAREZ DE ROBLES	950834	83.04
102.	JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA	960046	77.09
103.	IDOLLY NEFERTITI CARRAZA FORKEL DE DE LEON	960100	94.27
104.	AURA ADELA GARCIA HERNANDEZ DE OBREGON	960196	90.35
105.	MATILDE ALFONSINA MACARIO ALVARADO	960655	82.80
106.	JULIO GERARDO CHINCHILLA VETTORAZZI	970064	84.58
107.	KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ DE KIESLING	970103	88.92
108.	MARIA EUNICE ENRIQUEZ COTTON	970107	88.68
109.	INGRID PATRICIA SARAVIA OTTEN	971022	95.55
110.	FELIX RICARDO VELIZ FUENTES	980102	69.80
111.	JULIA AMPARO GARCIA BOLAÑOS	980103	91.57
112.	ANTONIETA GUADALUPE RODAS RETANA	980582	92.54
113.	AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA DE MATHEU	980679	84.51
114.	PEDRO ALEJANDRO ORDOÑEZ CRUZ	980770	79.33
115.	BESSIE ABIGAIL OROZCO RAMIREZ	980795	91.20
116.	ROSARIO DAMARIS HERNANDEZ HERNANDEZ	19990087	88.80
117.	ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA (INTERINO)	19990245	75.37
118.	OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL	20000044	93.08

119.	ABRAHAM ALEJANDRO VASQUEZ MENCOS	20011054	69.48
120.	ALMA LUCRECIA MARTINEZ S.	20020742	86.86
121.	ANA EVELIA RODAS AGUILAR	20020862	94.53
122.	SULLY MARGOT CRUZ VELASQUEZ	20020970	85.87
123.	WALTER ADOLFO BRAN GOMEZ (INTERINO)	20030162	88.85

Junta Directiva acuerda:

12.1 Manifiestar su complacencia al sector docente por el buen resultado obtenido en esta evaluación, en virtud de que más del ochenta por ciento de los mismos, superó los 80 puntos. Instar a los que no sobrepasaron este punteo, a superarse cada vez más.

12.2 Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2006 del personal académico de la Facultad.

12.3 Informar a los Profesores sobre su resultado.

12.4 A los docentes que obtuvieron resultado insatisfactorio, indicarles que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tienen derecho a interponer Recurso de Apelación.

El Artículo 50 literalmente dice:

“Artículo 50: Contra los resultados de evaluación o promoción que sean notificados al personal académico, podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Universitaria del Personal Académico, por medio de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos. (P) El plazo para interponer la apelación es de tres días, contados a partir del día siguiente a aquel en que el interesado haya sido notificado por el órgano de dirección o autoridad nominadora. La interposición debe ser por escrito.

Asimismo, informarles lo contenido en el Artículo 54 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA), que literalmente dice:

“Artículo 54. El Profesor Universitario que obtenga resultados insatisfactorios durante dos años consecutivos o en dos de tres evaluaciones, queda sujeto al procedimiento disciplinario establecido en este Reglamento.”

12.5 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOTERCERO**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA LICDA. LILLIAM BARRANTES**

Se conoce oficio de fecha 28 de febrero de 2007, suscrito por la Licda. Lilliam Barrantes, Docente de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita audiencia con Junta Directiva de la Facultad, el día que se conozca su nota con relación al punto DECIMOSEPTIMO del Acta No. 07-2007, de la sesión celebrada el 8 de febrero del año en curso.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia a la Licda. Lilliam María Barrantes Echavarría, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición de la Facultad, el día jueves 22 de marzo del año en curso a las 15:00 horas.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DEL SECRETARIO DE LA FACULTAD, PARA CONVOCAR A ELECCION DE JURADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE PROFESORES TITULARES

Junta Directiva a solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y con base en lo establecido en los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA) y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

14.1 Convocar a elección de Jurados de los Concursos de Oposición para Profesor Titular I, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares propietarios y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente de las Escuelas de Química Biológica (estudiantes), Química Farmacéutica (estudiantes), Biología (Profesores y estudiantes).

14.2 Fijar el martes 17 de abril del 2007, para que la elección se lleve a cabo en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el miércoles 18 de abril del 2007, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el jueves 19 de abril del año 2007, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección y de persistir cualquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

14.3 Establecer el jueves 12 de abril del 2007 a las 15:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

14.5 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración de las boletas y padrón electoral por carrera (Escuelas de Química Biológica, Química Farmacéutica y Biología), para la elección de los miembros estudiantiles de los Jurados de los Concursos de Oposición para Profesor Titular I.

DECIMOQUINTO

PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, ANTE LAS ACTIVIDADES DE LA HUELGA DE DOLORES

Junta Directiva tomado en cuenta la falta de respeto hacia personal docente y administrativo de esta Facultad, incurrido por miembros del subcomité de huelga de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia en la entrada del parqueo de dicha Facultad, así como por la coacción y amenaza expresada en el boletín informativo SCDHDF No. 001.02.07, con fecha 27 de febrero de 2007 y suscrito por el Sub-Comité de Huelga de todos los Dolores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, que en el cuarto párrafo literalmente dice “Si por algún motivo y/o actitud de reproche a dicho Bono no lo adquirieran en el tiempo estipulado el Sub-Comité de Huelga de Farmacia NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUN DAÑO, COBRO EXCESIVO Y PERJUICIO OCASIONADO A SU VEHICULO Y/O A SU PERSONA por parte del Sub-Comité de Huelga de Veterinaria y Zootecnia”; así también por la interrupción de actividades académicas, utilización de equipos de sonido a volumen excesivo, ocupación de salones de clases y consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Facultad; por lo anterior **acuerda**, publicar el siguiente comunicado.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
ANTE LAS ACTIVIDADES DE LA HUELGA DE DOLORES**



CONSIDERANDO

PRIMERO: la falta de respeto hacia personal docente y administrativo de esta Facultad, incurrido por miembros del subcomité de huelga de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la entrada del parqueo de dicha Facultad.

SEGUNDO: la coacción y amenaza expresada en el boletín informativo SCDHDF No. 001.02.07 con fecha 27 de febrero de 2007 y suscrito por el Sub-Comité de Huelga de todos los Dolores de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que en el cuarto párrafo literalmente dice “Si por algún motivo y/o actitud de reproche a dicho Bono no lo adquirieran en el tiempo estipulado el Sub-Comité de Huelga de Farmacia NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUN DAÑO, COBRO EXCESIVO Y

PERJUICIO OCASIONADO A SU VEHICULO Y/O A SU PERSONA por parte del Sub-Comité de Huelga de Veterinaria y Zootecnia”;

TERCERO: la interrupción de actividades académicas, utilización de equipos de sonido a volumen excesivo durante la jornada académica vespertina, ocupación de salones de clases y consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Facultad.

POR LO TANTO

ACUERDA:

- 1.** Pronunciarse ante los hechos acontecidos, los que considera como una interrupción al desarrollo académico y como un abuso y un hecho de coacción ante el personal docente y administrativo, estudiantes y visitantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 2.** Hacer un llamado a la reflexión, a los miembros del Sub-Comité de Huelga de Todos los Dolores de esta Facultad, para que realicen sus actividades de una forma propositiva y apegados al verdadero espíritu de dicho movimiento, evitando la interrupción de actividades académicas, respetando la colaboración voluntaria que el personal y los estudiantes de la Facultad, quieran realizar ante dicho Comité y realizando sus actividades huelgueras dentro de un marco de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad facultativa.

Guatemala, 15 de marzo del 2007

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.